

(13)

D.ⁿ Matias Perina en representacion de D.^{as}
Ysidora Dias. Solicitando la compra
de un terreno del estado Uttrado en
el 2.^o distrito de San Roque que
quedo sin efecto 1868.

Vol 219 N^o 15

Vol. : 1350 Sección Civil y Judicial
N^o : 3
Año : 1868

Sitio del Estado en la capital (San Roque) solicitada en
compra por Isidora Díaz - no tuvo efecto.

Fojas : 4

(13)

Dⁿ Matias Perina en representacion de D^{ca}
Ysidora Dias. Solicitando la Compra
de un terreno del estado situado en
el 2^o distrito de San Roque que
queda sin efecto 1868.

Vol 219 N^o 15

~~Vol 220 N^o 15~~ 6

A.

Vol. 104
: 94
: 074
Sitio de
Compra de
: 107

2^o Martin Perin en representación de D.^o

Richard Dier. Dier. Dier. Dier. Dier.

de un... de un... de un...

Suro.

calle larguera de la Recoleta.

Este

calle de San Miguel.

Derecho de Santa Brígida

1 cuadra 50 v.

1 cuadra 50 v.

Terrenos baldíos en compra

1 cuadra 54 v.

1 cuadra 28 v.

Derechos de Francisca Lora.

Oeste

Calle de Sabino.

Derechos de la heredera. ve. Carmen Solís

Norte.

15

17

August 1st 1860

Received of Mrs. Wm. H. ...

the sum of ...

for ...

...

...

...

...

...

...



SELO TERCERO

AÑO DE 1866



Viva la Republica del Paraguay

Excmo. Señor Vice-Presidente de la Republica

Corresponde

Matias Jimena natural y vecino de la Capital
Representante accidental de Doña Eudora Diaz
de mi propia naturalidad y vecindad, segun consta
de una carta que me ha dirigido con fecha 2
de Enero ultimo que ya lo he presentado en
ocasion anterior en la Escribania de Gobierno;
ante V.C. con el debido respeto digo: que mi repre-
sentada intenta comprar un terreno que pertenece
al Estado en el segundo distrito de San Roque
y se halla ubicado sobre la vera Norte de la
calle larguessa de la Decoleta, entre las transver-
sales de Salinas y San Miguel, y se compone
de una cuerda cuarenta y ocho y medio varas
poco mas o menos de frente al Rio sobre dicha
calle larguessa, con costados iguales de una cuerda
cincuenta y una y medio varas lindando al
Este con derechos de Santa Bargas, en el de
Oeste con Francisca Goni, y al Contrafrente Norte
con los herederos de la finca Coronel Solis;

y Suplico a V.E. se haya mandado se me venda
dicho fin y ordenar se me reciba su valor en
la Colección general y se me ponga un precioso
de el bajo medida y amoniamiento a nombre
de la unida mi representada. A cuyo efecto.
A V.E. Suplico se haya habermé por presente pro-
veer y mandar como solicito, es gracia que
puedo alcanzar de V.E.

Matias Peina


Lucu Julio 10 de 1858.

Yo como el Jefe de Paz de San Roque
acompañando un dibujo del terreno de min-
as.

Sanchez



Vicente Valle Escrib.^o prov.^o
de Gob.^o y Hac.^o

En el mismo día hice buscar a D.ⁿ Matias
Peina para la notificación de la antecedente
Superior providencia, y no habiendo sido
hallado, notifiqué la misma Superior provi-



SELLO TERCERO
AÑO DE 1856.



dencia al Cuid.^o Juez de paz 2.^o de San Roque, y le entregué este expediente bajo de conocimiento, y firmo conmigo, de que doy fe.

Valle

Tomás González

Exmo. Señor.

El infrascripto Juez de paz 2.^o de San Roque, cumpliendo con lo ordenado en el antecedido Superior Decreto, respetuosamente informo a V. E. que el terreno que la recurrente solicita comprar al Estado se halla ubicado en este distrito sobre la vera Norte de la calle larguera de la Recoleta entre las transversales de Salinas y San Miguel, y consta su frente al Sur sobre dicha calle larguera de una cuerda cincuenta varas, su contrafrente al Norte de una cuerda cincuenta y seis varas lindante con derechos de los herederos de la finada Casimira Solís, el costado Este de una cuerda cincuenta y cinco varas con los de Juan Basillas, y el costado Oeste de una cuerda cincuenta y cinco

varas con las de Francisca Lora, segun demuestran
el dibujo que encabeza este expediente. El terreno
no es arenoso y al parecer de poca produccion,
no tiene monte ni arbol frutal de ninguna
clase.

Es cuanto con el mayor respeto informo
a V. E. en cumplimiento de lo que se ha servido
ordenar.

Dicrito 22 de San Diego. Julio 12^o 1868.

Exmo. Señor.

Juan Gonzalez

Luque Noviembre 10 de 1868.

Haga su propuesta en la Secretaria
general

Tambores

Amador Rojas

Quinto de Gobierno
Hacienda

Cl.



SELLO TERCERO
AÑO DE 1856.



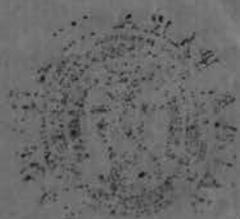
En el mismo día compareció en una mi oficina D. Luis
Valdevino, vecino de la Capital, exponiéndome que en
virtud de haber fallado naturalmente D. Matias
Perina, representante de D. Ysidoro Dias en la pruan-
ta diligencia de colucios, tenía recomendacion verbal por
parte de la Intendencia para representarla en esta di-
ligencia y otra que tiene en giro sobre igual colucios
de compra de terrenos del campo de la Capital: en la
continuacion le notifiqué el superior Decree que
anexo, del cual ultimas firmé conmigo, de que
doy fe.

Luis Valdevinos

Profa

Seguidamente para este expediente al tenor Encarga-
do de la Intendencia general a los efectos del mismo su-
perior Decree; de que doy fe.

Profa



[Faint, illegible handwritten text in the top right corner.]

[The main body of the document contains several paragraphs of handwritten text in cursive script. The text is extremely faint and largely illegible due to the low contrast of the scan. It appears to be a formal letter or document.]

[A signature or name written in cursive script, centered in the lower half of the page.]

[Additional faint handwritten text at the bottom of the page, possibly a closing or a second signature.]